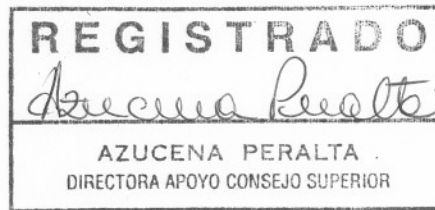




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 1.244/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora crédito presupuestario para el pago del Acuerdo Paritario Docente (CIN-CONADU del 27-05-04 y 16-03-04) para los meses de octubre y noviembre de 2004.

Que dicha incorporación de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1.244/2004 del señor Rector mediante la cual se incorporó crédito presupuestario para el pago del Acuerdo Paritario Docente (CIN-CONADU) de los meses de octubre y noviembre de 2004.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.523/2004



Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR